



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

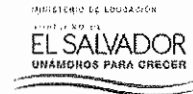
San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0648 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PLAZAS VACANTES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN MIGUEL:

Según la Gerencia de Gestión Administrativa de Personal de la Dirección de Desarrollo Humano del nivel central, manifiesta que de conformidad a la Ley de Salarios las plazas administrativas se clasifican en unidades presupuestarias y líneas de trabajo, por lo que las plazas vacantes no pertenecen a ninguna unidad organizativa del MINED. Por lo tanto ninguna Dirección Departamental de Educación dispone de plazas vacantes.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0648 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PLAZAS VACANTES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN MIGUEL:

Según la Gerencia de Gestión Administrativa de Personal de la Dirección de Desarrollo Humano del nivel central, manifiesta que de conformidad a la Ley de Salarios las plazas administrativas se clasifican en unidades presupuestarias y líneas de trabajo, por lo que las plazas vacantes no pertenecen a ninguna unidad organizativa del MINED. Por lo tanto ninguna Dirección Departamental de Educación dispone de plazas vacantes.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

